



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8021^a sesión

Miércoles 9 de agosto de 2017, a las 10.05 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Aboulatta. Egipto

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Shen Bo
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Italia	Sr. Lambertini
Japón.	Sr. Kawamura
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Skau
Ucrania.	Sr. Vitrenko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

Texto 2

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-25038 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar su informe anual a la Asamblea General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

El proyecto de informe se ha distribuido a los miembros del Consejo. La introducción del proyecto de informe fue elaborada por la delegación del Japón en su calidad de Presidente del Consejo en julio de 2016, con la participación de los demás miembros del Consejo. El cuerpo del informe fue elaborado por la Secretaría. Quisiera expresar mi reconocimiento al Japón y a la Secretaría por sus respectivas contribuciones.

Deseo señalar que el proyecto de informe fue elaborado de conformidad con las notas de la Presidencia de 26 de julio de 2010 (S/2010/507) y de 10 de diciembre de 2015 (S/2015/944).

Tiene ahora la palabra el representante del Japón, cuya delegación fue la encargada de redactar la introducción del informe anual de este año.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): Nos congratulamos sobremanera de presentar el proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General. Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los Estados Miembros interesados por su espíritu de cooperación y flexibilidad durante el proceso de elaboración del informe.

También deseo expresar mi agradecimiento a la Secretaría, en particular a la División de Asuntos del Consejo de Seguridad, por su profundo conocimiento institucional y los inestimables consejos que aportó mientras trabajábamos en el proyecto de informe.

En su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 2016, el Japón se encargó de coordinar la redacción de la introducción del proyecto de informe. El proyecto de informe que el Consejo

tiene ante sí, elaborado con arreglo a la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 10 de diciembre de 2015 (S/2015/944), abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. El período de 17 meses que abarca el informe es un acuerdo transitorio y, conforme a lo estipulado en la nota de la Presidencia, los informes posteriores abarcarán un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

En el informe se incluyen las principales actividades, sesiones y decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad para mantener la paz y la seguridad internacionales durante el período que abarca el informe sobre los temas de los que se ocupa el Consejo.

Al resumir una amplia gama de actividades del Consejo durante el período de 17 meses, hemos procurado ser lo más objetivos posibles y, al mismo tiempo, hacer todo lo que podamos por describir el contexto en el que se adoptaron las medidas del Consejo, a fin de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas respecto de su labor.

El proyecto de informe es el resultado de un riguroso proceso de coordinación. El informe es un documento del Consejo y, con arreglo a la nota S/2015/944, la introducción debe ser aprobada por todos los miembros del Consejo que formaron parte de él durante el período que abarca el informe.

El Japón considera que el informe anual constituye una parte importante de la labor del Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, y espera que este documento sirva como una referencia útil para los miembros del Consejo, los miembros en general, la Secretaría y todas aquellas personas dedicadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en árabe*): Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de informe anual para su aprobación.

¿Puedo considerar que el Consejo aprueba el proyecto de informe?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se dejará constancia de esta decisión en una nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad, que se publicará como documento S/2017/691.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.